



EL COLEGIO DE MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

MAESTRÍA EN ECONOMÍA

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ECONOMÍA

¿PUEDE UNA POLÍTICA FISCAL ENFOCADA
EN LA EDUCACIÓN PROMOVER LA DEMOCRACIA?

UN ANÁLISIS PARA MÉXICO

FLOR ANGÉLICA GONZÁLEZ SOLANO

PROMOCIÓN 1997-1999

ASESOR:

MTRA. GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN

2002



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ESTUDIOS SIMILARES	3
2.1 Democracia y educación	3
2.2 Aportaciones federales para la educación	6
3. DEFINICIÓN DE DEMOCRACIA	10
4. EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA	14
4.1 Acerca de las variables	14
4.1.1 Democracia	14
4.1.2 Educación	18
4.2 Análisis Gráfico	23
4.2.1 Índice de concentración vs. Índices de educación	24
4.3 Análisis econométrico	26
4.4 Más acerca de los datos	29
4.5 Análisis Econométrico	36
4.6 Nuevas Variables Explicativas	38
5. GASTO EN EDUCACIÓN	40
5.1 Ramo 33	40
5.2 Distribución regional del gasto educativo en el año 2000	44
5.3 Análisis Gráfico	49
5.3.1 FAEB per cápita 2000 vs. Índice de analfabetismo	49
5.3.2 FAEB per cápita 2000 vs. Grado de escolaridad promedio	50
5.4 Análisis econométrico	51
6. CONCLUSIONES	55
ANEXO I	57
BIBLIOGRAFÍA	58

¿PUEDE UNA POLÍTICA FISCAL ENFOCADA EN LA EDUCACIÓN PROMOVER LA DEMOCRACIA? UN ANÁLISIS PARA MÉXICO

1. INTRODUCCIÓN

La educación es una variable frecuentemente utilizada en diversos análisis económicos. Lo anterior debido a que se ha comprobado que la educación está significativamente relacionada a variables que influyen en el crecimiento y desarrollo económico. En la actualidad, el gobierno gasta un importante porcentaje respecto al total de sus ingresos en políticas educativas con la finalidad de fomentar y mejorar su calidad.

En este trabajo se analiza la relación entre educación y democracia, relación que ha sido objeto de estudios anteriores. En primer lugar se tratará de establecer el vínculo entre ambas variables dado que, si la educación llegara a influir de manera importante en la evolución de un sistema democrático en México y la democracia se considerara como un bien para la sociedad, entonces una manera de alcanzar un mayor grado de desarrollo democrático sería a través de una política fiscal enfocada en el gasto educativo. Además, limitar los beneficios de la educación a ciertos miembros de una sociedad puede considerarse como una política antidemocrática; (González: 2000) por lo que es fundamental establecer si las regiones con menor acceso a la educación y, por lo tanto, con mayores rezagos en este ámbito, son las que reciben mayor apoyo a través de la política fiscal.

Al analizar información estatal resulta evidente la existencia de disparidades regionales en cuanto a educación, por lo que podría esperarse que rezagos en materia de democracia también existieran. Si el gasto en educación estuviera canalizado a aquellas

regiones con mayor rezago educativo, se estaría fomentando —de manera implícita— la democracia en aquellos estados que tienen mayor atraso democrático respecto a otros. Por lo tanto, es fundamental establecer si efectivamente el gasto educativo que lleva a cabo el gobierno se destina a las regiones más rezagadas, por lo que un segundo ejercicio consiste en determinar este punto.

Este trabajo se ha organizado de la siguiente manera: En la primera parte se exponen algunos de los estudios que se han realizado respecto al tema. Posteriormente, se citan diferentes definiciones del concepto de democracia. En la siguiente sección, a través de un análisis gráfico y econométrico, se trata de probar la hipótesis de que la relación existente entre educación y democracia es positiva. Luego entonces, se procede a analizar si el gasto federal se destina en mayor proporción a aquellos estados que presentan mayores rezagos educativos; de ser así, se estaría fomentando una mayor democracia en los estados con mayores carencias. Finalmente, se presentan las conclusiones del trabajo.

2. ESTUDIOS SIMILARES

Existen estudios que tratan de probar la relación entre democracia y educación o la eficiencia en la asignación de recursos educativos federales de acuerdo a criterios compensatorios. Sin embargo, en la bibliografía revisada no se encontró ningún análisis que relacionara ambos temas como se pretende en este trabajo de investigación.

2.1 Democracia y educación

Dentro del primer tipo de análisis destacan algunos autores que, a pesar de que reconocen el papel primordial de la educación como determinante de la democracia, insisten en la importancia del tipo de educación que debe de impartirse en las instituciones; ya que de éste va a derivarse la clase de democracia que pudiera originarse. Algunos de estos autores son Paul Rich, Elizabeth Frazer y Dietram Scheufele.

Paul Rich (Rich: 1999) considera a la educación no como un elemento aislado sino como una variable que debe de conjugarse con otras para que hayan repercusiones positivas sobre los regímenes democráticos. Por otro lado, Elizabeth Frazer (Frazer: 2000) recomienda que dada la fuerte influencia que tiene la educación sobre la democracia, las escuelas tienen la obligación de impartir una educación consciente y ciudadana. Dietram Scheufele (Scheufele: 2000) considera que existen variables demográficas —entre las que destaca la educación— que contribuyen a la participación política, la cual es indispensable en cualquier proyecto democrático. La lógica es que mientras se cuenten con mayores conocimientos y mayor acceso a sistemas informativos, mayor será tanto el interés como la participación ciudadana. Este autor, al igual que Rich, considera indispensable que se conjuguen elementos adicionales a la educación para que pueda cristalizarse el efecto positivo de esta variable.

Dentro de los estudios que analizan la relación entre democracia y educación, existen algunos que se refieren al caso mexicano; entre estos destacan los de Alfonso Hernández, Arturo Herrera y Leonardo Valdés.

Hernández (Hernández: 2000) construye diferentes índices estatales de democracia para el caso de México. Posteriormente, determina las variables explicativas que podrían utilizarse para representar las construcciones o conceptos derivados a partir de las teorías estructurales de la democracia. Entre las variables explicativas que analiza se encuentran las siguientes: Desarrollo económico; desigualdad en el ingreso; descentralización; leyes electorales; desacuerdo con los arreglos institucionales; heterogeneidad étnica; grado de asociación cívica y división geográfica cultural.

A partir de las pruebas econométricas, Hernández concluye que la democracia está muy ligada a las condiciones socioeconómicas. De las variables explicativas propuestas destacan tres en particular: el grado de desigualdad en el ingreso, el cual tiene un fuerte impacto negativo sobre de la democracia; el desacuerdo con las disposiciones o arreglos institucionales (que también explica el grado de democratización, puesto que sin acuerdos entre los actores políticos no pueden crearse condiciones para la democracia) y la heterogeneidad étnica, la cual tiene un efecto inverso sobre de la democracia.

Otro estudio que menciona la relación entre niveles de democracia e indicadores educativos (la lectura y escritura) es el de Arturo Herrera (Herrera, 1998). Aunque su premisa principal no se centra en este punto, describe un modelo que involucra tres partidos políticos y las razones por las cuales la gente con algún nivel de pobreza y una distribución desigual del ingreso tiende a votar de una forma que no puede considerarse como democrática.

Para el caso particular de México, el autor define una ecuación que tiene como variable dependiente a las preferencias electorales y como variables explicativas: la distribución relativa del ingreso per cápita por estado; conservadurismo relativo; porcentaje de la población indígena por estado y porcentaje de la población por estado con educación superior.

Al analizar los resultados de sus cálculos econométricos, Herrera encuentra que bajo ninguna especificación *el nivel de educación superior* o de presencia indígena tienen significación estadística, mientras que la distribución del ingreso complementada con el índice de conservadurismo sí puede describir las preferencias electorales de los votantes.

Leonardo Valdés (Valdés: 1995) realiza un estudio en el cual describe cómo se ha conformado un sistema democrático en México. El autor hace énfasis en el pluralismo político, el cual —según el autor— se comienza a dar en el año de 1976, a través de la Reforma Política. Ésta otorgó a los partidos políticos que no contaban con registro la posibilidad de participar en las elecciones, y la oportunidad de tener acceso tanto a la Cámara de Diputados como a los cargos en municipios grandes.

Después de la década de los 70, la clase política mexicana se pluralizó y esto vino acompañado de un desarrollo económico que propició importantes avances en la educación. El estudio de Valdés concluye que la educación es fundamental, ya que permite conocer con detalle las propuestas de partidos distintos al P.R.I. y podría significar un paso determinante hacia un sistema democrático.

2.2 Aportaciones federales para la educación

Son varios los autores que analizan los recursos que el gobierno federal canaliza a los estados de la República Mexicana para que éstos lleven a cabo, en el ámbito estatal, tareas en materia educativa.

Santiago Levy (Levy: 1998) realiza un estudio referente al ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) en el que sugiere los aspectos que debe considerar una fórmula ideal, la cual pudiese medir la pobreza nacional o estatal, para distribuir los recursos de los fondos que componen el ramo 33. Dado este argumento, el autor dice que no existe consenso absoluto sobre la fórmula adecuada que debiera existir e identifica dos enfoques que suelen verse como opuestos cuando —en la práctica— son complementarios: el que se basa en el índice de pobreza y el que lo hace en los índices de carencias.

Gerardo Esquivel (Esquivel: 1999) realiza un estudio en el cual sugiere que el gasto en educación tiende a reducir las disparidades regionales. Por lo anterior, se esperaría que al menos una parte de la desigualdad regional en el ingreso per cápita podría deberse a la desigualdad regional en el acceso a la educación. Dado este argumento, el autor sugiere que una política enfocada a reducir estas disparidades tendería a canalizar mayores ingresos a los estados con mayores desigualdades educativas.

A través del Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal —contenido dentro del ramo 33— analiza el gasto en educación por parte del gobierno. A través de distintas regresiones econométricas el autor ilustra que el gasto en educación no tiene relación clara con variables educativas como analfabetismo, años de escolaridad y el porcentaje de población entre 6 y 12 años de edad que no asiste a la escuela.

Como un segundo ejercicio, el autor trata de establecer las variables que explican la asignación de recursos por parte del gobierno. Esquivel encuentra que los recursos destinados a la educación son menores para los estados con mayor población y que una parte de las asignaciones se determina en forma contraria a los criterios compensatorios. En la conclusión del artículo, el autor sugiere una reconsideración en cuanto al mecanismo que se utilizó para determinar la asignación de los recursos para educación del ramo 33. Lo anterior con la finalidad de que sean los estados con mayores rezagos educativos los que reciban mayores ingresos a través del Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal.

El trabajo de Gustavo Merino (Merino: 1998) analiza las transferencias educativas de México después de 1992. En primera instancia, el autor busca establecer si las transferencias por parte del federal han sido compensatorias; es decir, si éstas fueron asignadas a los estados en donde el rezago educativo es mayor en términos relativos. Por medio de los coeficientes de correlación por rangos de Spearman, encuentra que las transferencias federales no se apegan a los criterios compensatorios y, posteriormente, utilizando un análisis de regresión, reafirma los resultados que obtuvo anteriormente. Como primera conclusión señala que las autoridades realizan la distribución de fondos entre estados basándose en las asignaciones que se realizaron en años anteriores.

En la siguiente parte de su estudio, Merino analiza las transferencias educativas federales, las finanzas de los estados y la descentralización de la educación. De su análisis concluye que las transferencias deberían incluir componentes basados en la capacidad fiscal además de criterios compensatorios que consideraran componentes educativos. Por medio de coeficientes de correlación de rangos de Spearman determina la relación entre las transferencias y las siguientes variables: gasto estatal en educación

por alumno, gasto estatal para todos los niveles de educación por alumno, esfuerzo educativo estatal para la educación básica, gasto estatal para todos los niveles de educación por alumno y esfuerzo educativo estatal para todos los niveles de educación. De lo anterior concluye que existe una gran desigualdad entre los estados en lo referente a capacidad fiscal, base tributaria y esfuerzo educativo, puesto que encontró evidencia de que el sistema actual distorsiona las políticas educativas de los estados al castigar a aquellos estados que hacen un esfuerzo mayor.

Finalmente, el autor distingue otros factores institucionales ---como una limitada autonomía de los estados, la carencia de instituciones capaces de administrar el sistema educativo en el ámbito estatal y la relación política entre el sindicato de maestros y el gobierno--- que reducen la probabilidad de que se alcancen mayores niveles de eficiencia a través de la descentralización.

Un importante número de estudios se centran en las fuerzas y debilidades del ramo 33. Entre los más importantes se encuentra el de Pablo Latapí y Manuel Ulloa (Latapí, Ulloa: 1998). En su investigación evalúan la eficiencia del ramo 33 en cuanto a su capacidad de transferir los recursos federales a aquellos estados con mayores necesidades educativas. Los autores sostienen que los porcentajes de distribución del gasto se fueron estableciendo mediante negociaciones bilaterales y bajo condiciones inequitativas que han terminado por favorecer las discrepancias en varias entidades. Por tal motivo, los autores consideran que la reforma ha resultado insatisfactoria. Los autores señalan dos parámetros que deben considerarse para tener un reordenamiento de las finanzas educativas:

- 1) *Parámetros no educativos*: aquí se consideran cuatro parámetros: el marco hacendario general, el grado de desarrollo de las entidades medido por su aportación

al PIB nacional, volumen de la población de 3 a 14 años y el esfuerzo financiero de las entidades para su educación.

- 2) *Parámetros educativos*: éstos se relacionan directamente con el servicio educativo de cada entidad. Mencionan cuatro: el volumen de su matrícula, la demanda social no atendida, la eficacia con que opera el subsistente estatal y la eficiencia medida por el aprendizaje efectivo de los alumnos.

Latapí y Ulloa concluyen que el H. Congreso de la Unión debe impulsar un proceso por el cual todas las partes involucradas (S.E.P., S.H.C.P. y los gobiernos estatales) exploren fórmulas de distribución más satisfactorias y vayan estableciendo gradualmente, a través de consensos, nuevos criterios de distribución.

3. DEFINICIÓN DE DEMOCRACIA

Primer acto: un régimen autoritario se tambalea y cae. Segundo acto: esto produce una transición hacia una política competitiva y abierta y hacia la creación de nuevas "reglas democráticas del juego". Tercer acto: conforme todos los actores se ciñen a las nuevas reglas, se consolida un régimen democrático (Whitehead: 1996).

En la actualidad cada día es más común hablar de democracia y sus formas de manifestación en la vida de los mexicanos; sin embargo, definir la democracia no es tarea sencilla. Como punto de partida se estudiará a la democracia según su etimología, después se darán distintas definiciones en donde, a manera de conclusión, se tratarán de enumerar las características comunes entre las definiciones expuestas.

La palabra democracia proviene del griego *demokratia* donde *demos* se refiere a pueblo y *krátos* a autoridad (fuerza o poder). Según la definición de la Real Academia de la Lengua Española, "democracia" significa doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno¹.

La democracia aglutina sistemáticamente diversos principios cuyo conjunto implica su caracterización como forma de gobierno. Es un sistema en que estos principios se conjugan en declaraciones dogmáticas del orden jurídico fundamental del Estado, en instituciones jurídico-políticas, en demarcaciones normativas al poder público y en los fines estatales a cuyo servicio éste se ejercita. La falta de algunos de tales principios, dentro de un régimen político determinado, merma o elimina su auténtica calificación como democrático. El concepto de democracia es, por tanto, polifacético, pero sus diferentes aspectos no pueden estimarse aisladamente para distinguirlo, sino que es menester apreciarlos en su conjunto para elaborarlo (Burgoa: 1996).

¹ Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo IV, editorial Driskill, Argentina 1981.

La democracia se ha definido a partir de distintas teorías formuladas a lo largo de la historia de los sistemas políticos. En este sentido resulta indispensable enumerarlas y resaltar sus características más importantes:

a) Teoría Clásica

Transmitida como teoría aristotélica de las tres formas de gobierno del pueblo, según la cual la democracia, como gobierno del pueblo, de todos los ciudadanos o bien de todos aquellos que gozan de los derechos de la ciudadanía, es distinguida de la monarquía, como gobierno de uno solo y de la aristocracia como gobierno de pocos.

b) Teoría Medieval

Teoría de derivación romana, sobre la base de la cual existe una concepción en la que el poder supremo deriva de abajo hacia arriba —del pueblo hacia el príncipe— y además el poder debe de ser representativo.

c) Teoría Moderna

Conocida como teoría maquiavélica, nacida con el surgimiento del Estado moderno en la forma de grandes monarquías, según la cual las formas históricas de gobierno son esencialmente dos: la monarquía y la república, siendo la antigua democracia una forma de república donde tiene origen el cambio característico del periodo pre revolucionario entre ideales democráticos e ideales republicanos, y el gobierno genuinamente popular es llamado, antes que democracia, república.

En la actualidad, la definición más común de democracia es la de un régimen donde los individuos tienen la oportunidad de utilizar cierto mecanismo de representación ciudadana. Sin embargo, los ciudadanos tienen pocas oportunidades de participar en las decisiones colectivas de las que tendrían, al menos teóricamente, en un sistema más pequeño, por lo que bajo esta definición probablemente no exista la democracia. De hecho hay un importante grupo de autores que niegan la existencia de sistemas

democráticos y afirman que lo que actualmente se entiende por democracia es lo que se conoce como poligarquía. Afirman que ningún gobierno puede en realidad ser democrático. La democracia tal como se entiende clásicamente, significaba por sobre todas las cosas la participación directa de los ciudadanos: o la democracia era participativa o era un engaño.

Hay otros autores que piensan que la democracia sí existe pero es imperfecta o parcial; por lo que hay que distinguir diferentes niveles de democracia de acuerdo a ciertas características que deben de cumplirse. Beetham (Beetham: 1994) considera que para que exista la democracia deben darse los siguientes elementos: un mecanismo de elecciones libres y justas; un gobierno que sea abierto y responsable; que se garanticen tanto los derechos civiles como los políticos; la existencia de una sociedad civil; igualdad de votos entre los electores y garantía efectiva de derechos políticos y civiles para todos los sectores de la sociedad.

Por su parte, Bollen (Bollen: 1991) expone que en un sistema democrático deben darse no sólo libertades políticas como la libertad de los medios de comunicación y ausencia de censura política, sino también derechos políticos como líderes seleccionados mediante elecciones, igualdad de peso en los votos, extensión del sufragio y representatividad de quienes ocupan los cargos.

Dahl (Dahl: 1971) considera indispensable que exista una competencia política y ésta únicamente puede darse si existe libertad para formar y pertenecer a organizaciones, libertad de expresión, elegibilidad para cargos públicos, el derecho de los líderes políticos a competir por el apoyo y los votos, fuentes de información alternativas y elecciones libres y justas.

Hadenius (Hadenius: 1994) considera que dentro de la democracia, el proceso electoral debe ser a través de elecciones abiertas y competitivas, ausencia de intervención militar, libertad de opinión y ausencia de represión y violencia política.

Bobbio (1987) destaca la participación política como condición necesaria para que se dé la democracia. Este autor piensa que los regímenes democráticos se debilitan cuando disminuye la participación política o representación política, ya que esto se traduciría en un número de ciudadanos marginados y excluidos.

En resumen, pueden encontrarse entre las distintas definiciones expuestas los siguientes factores en común: a) respeto a los derechos fundamentales; b) elecciones competitivas; c) participación política o ciudadana; d) representatividad; e) existencia de derechos civiles.

4. EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA

Existe suficiente evidencia de que la educación tiene una influencia positiva sobre el nivel de democracia en una región. En este apartado se tratará de probar, a través de un análisis gráfico y econométrico, la hipótesis de que la educación y la democracia se relacionan entre sí de manera positiva. Es decir, que aquellos estados de la República que presenten mayores niveles educativos tendrán, por consiguiente, mayores niveles de democracia.

4.1 Acerca de las variables

4.1.1 Democracia

Dada la dificultad para encontrar un variable apropiada que pudiera medir satisfactoriamente el concepto de democracia, en un primer intento se utilizará un índice de concentración que comparte las mismas características que el conocido índice de Herfindahl.

Índice de Herfindahl

Para la construcción del índice primero se define la proporción del total que tiene el agente i :

$$\alpha_i \equiv q_i / Q$$

donde $i=1,2, \dots,n$; y

$$\sum_{i=1}^n \alpha_i = 1$$

Para obtener el índice de concentración de Herfindahl se suman los cuadrados de cada una de las proporciones, es decir:

$$\sum_{i=1}^n \alpha_i^2 = \text{índice}$$

Dadas las propiedades del índice de Herfindahl, el máximo índice de concentración que podría obtenerse sería igual a uno; mientras que el mínimo sería igual a cero. A medida que las proporciones que se utilicen —es decir, α_i — sean menores, menor resultará el índice de concentración. Por lo que esperaríamos que aquellos índices más cercanos a 0 —o más alejados de 1— se refirieran a menores índices de concentración. Si las proporciones utilizadas fueran relativamente altas, el índice de concentración resultaría muy cercano a 1. En conclusión: por construcción se espera que a mayor índice, mayor concentración.

El índice de Herfindahl que va a construirse en el presente análisis es para una muestra de 31 Estados de la República Mexicana², a partir de la participación de los tres principales partidos políticos en cada uno de ellos (Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.), Partido Acción Nacional (P.A.N.) y Partido de la Revolución Democrática (P.R.D.)): en donde:

α_1 se refiere a la proporción del total de la gente gobernada por el P.A.N.

α_2 se refiere a la proporción del total de la gente gobernada por el P.R.I.

α_3 se refiere a la proporción del total de la gente gobernada por el P.R.D.

Un índice de concentración estatal cercano o igual a 1 debe interpretarse como una fuerte concentración partidista, mientras que uno cercano a cero implicaría un evidente pluralismo estatal.

En el Cuadro 1 pueden apreciarse los porcentajes de la población gobernada por cada uno de los partidos políticos, al igual que los índices de concentración encontrados a partir de una aplicación del índice de Herfindahl.

² Se excluye al D.F. puesto que en la segunda parte del trabajo resulta imposible considerarlo ya que no recibe recursos federales para la educación a través del ramo 33.

CUADRO 1

POBLACIÓN GOBERNADA POR LOS TRES PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS*					
ESTADOS	POBLACIÓN EN 1995	% POBLACIÓN GOBERNADA			ÍNDICE DE DEMOCRACIA
		PRI	PAN	PRD	
Aguascalientes	862,720	12	88	-	0.7888
Baja California	2,112,140	18	82	-	0.7048
Guanajuato	44,065,685	21	68	10	0.451
Jalisco	991,176	29	66	4	0.5213
Nayarit ***	896,702	42	58	-	0.5128
Nuevo León	3,550,114	22	77	-	0.6413
Querétaro	1,250,476	37	63	-	0.5338
Campeche	642,516	88	-	12	0.7888
Coahuila	2,173,775	97	3	-	0.9418
Colima	488,028	32	43	25	0.3498
Chiapas	3,610,448	78	13	8	0.6317
Chihuahua	2,793,537	44	53	2	0.4749
Durango	1,431,748	85	11	2	0.735
Guerrero	2,916,567	65	-	35	0.545
Hidalgo****	2,112,473	69	24	5	0.5362
México	11,707,964	49	30	20	0.3701
Michoacán	3,870,604	70	16	14	0.5352
Morelos	1,442,662	31	25	43	0.3435
Oaxaca**	3,228,895	35	15	12	0.1594
Puebla	4,624,365	82	13	4	0.6909
Quintana Roo	703,536	100	-	-	1
San Luis Potosí	2,200,763	35	50	5	0.375
Sinaloa	2,425,675	76	22	2	0.6264
Sonora	2,085,536	16	42	41	0.3701
Tabasco	1,748,769	100	-	-	1
Tamaulipas	2,527,328	89	-	11	0.8042
Veracruz	6,737,324	38	25	34	0.3225
Yucatán	1,556,622	54	45	2	0.4945
Baja California Sur	375,494	3	12	85	0.7378
Tlaxcala	883,924	72	1	13	0.5354
Zacatecas	1,336,496	50	8	41	0.4245
TOTAL***** POBLACIÓN	91,183,952	47	30	21	

Fuente:Diario "El Economista", martes 25 de abril del 2000, pág.3

*Estos datos son a noviembre de 1999. Las cifras no suman un 100% en todos los casos en virtud de que sólo se considera el porcentaje de población gobernada por las tres principales partidos como en el caso de Chiapas, Durango, Oaxaca, Tlaxcala, Sonora y San Luis Potosí

**418 municipios de Oaxaca electos por usos y costumbres.

***Se considera bajo filiación panista. La elección local de 1999 en coalición con el PRD y PT.

****Hay impugnaciones pendientes por los resultados de algunos municipios.

*****Los datos totales sí incluyen al D.F.

En el Cuadro 1 resalta el hecho de que aún existen estados como el de Quintana Roo y el de Tabasco en el que el total de la población es gobernada por un único partido político. Ambos estados muestran un índice de concentración de 1, que es el más alto que podría esperarse dadas las características del índice de Herfindahl. La población del estado de Coahuila también está gobernada casi en su totalidad por una única fuerza política, el P.R.I., lo cual se ve reflejado en un índice de concentración de 0.9418.

Por otro lado, estados como el de Oaxaca, Veracruz, Sonora, Morelos, México y Colima tienen porcentajes de la población gobernada por cada una de las principales fuerzas políticas (P.R.I., P.A.N. y P.R.D.) menores al 50%; es decir, ninguno de los tres principales partidos gobierna a más de la mitad de la población. Lo anterior se traduce en un evidente pluralismo estatal que se expresa con índices de concentración relativamente pequeños. Por ejemplo, Oaxaca tiene el menor de los índices en el ámbito estatal (.1594) ya que, como muestran las cifras, el poder está repartido de manera equilibrada entre las tres principales fuerzas políticas.

Al analizar el total de la población, es importante resaltar el hecho de que ninguno de los tres principales partidos políticos gobiernan a más del 50% de ésta; el que mayor porcentaje representa es el P.R.I. con el 47% del total, posteriormente el P.A.N. con 30% y finalmente el P.R.D. con el 21%. El P.R.D. tiene una mayor presencia en los estados de Baja California Sur, Zacatecas, Morelos y Sonora. Por el lado del P.A.N., los estados en los que gobierna a mayores porcentajes de población son: Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Chihuahua y Querétaro. El P.R.I. gobierna al total de la población en Tabasco y Quintana Roo y a un porcentaje muy importante en Campeche, Coahuila, Chiapas, Durango, y Tamaulipas. En el Cuadro 1 puede observarse un claro patrón regional, ya que en los estados del sur y en prácticamente todo el noroeste (con excepción de Baja

California y Baja California Sur) es evidente la presencia del P.R.I.; mientras que los estados del centro tienden a ser gobernados por partidos de oposición.

4.1.2 Educación

Antes de establecer la relación que existe entre democracia y educación es indispensable establecer los indicadores educativos que se utilizarán para llevar a cabo el análisis propuesto.

Resulta fundamental distinguir los diferentes tipos de educación que existen y cuáles son los más apropiados para realizar este estudio. La Secretaría de Educación Pública considera las siguientes categorías: básica (preescolar, primaria y secundaria), media superior (preparatoria), superior, posgrado, extra-escolar y educación para adultos. Dado que una de las hipótesis centrales del presente trabajo pretende establecer si los estados con mayores niveles educativos son los que se consideran más democráticos, resulta lógico tomar al grado de escolaridad promedio o el índice de analfabetismo de cada estado como indicador educativo; y no recurrir a una de las categorías anteriores; además se tiene que en general, estos indicadores están fuertemente correlacionados.

Por lo anterior, únicamente se considerarán el índice de analfabetismo por entidad federativa y el grado de educación promedio de la población de 15 años y más.

El Cuadro 2 muestra ambos indicadores educativos en el ámbito estatal:

CUADRO 2
INDICADORES EDUCATIVOS

ENTIDAD FEDERATIVA	ÍNDICE DE POBLACIÓN ANALFABETA (1999e)	GRADO DE ESCOLARIDAD (PROMEDIO)**
Aguascalientes	5.2	8.2
Baja California	3.8	8.7
Baja California Sur	4.6	8.4
Campeche	13.2	7.2
Coahuila	4.5	8.3
Colima	8.2	7.8
Chiapas	24.3	5.7
Chihuahua	5.1	7.7
Durango	5.6	7
Guanajuato	13	6.6
Guerrero	22.7	6.2
Hidalgo	15.4	6.4
Jalisco	7.3	7.4
México	6.5	8.2
Michoacán	14.7	6.5
Morelos	10	8.1
Nayarit	10.3	7.2
Nuevo León	3.5	9.5
Oaxaca	22	5.7
Puebla	15.2	6.7
Querétaro	10.7	7.6
Quintana Roo	8.9	7.9
San Luis Potosí	12.3	7.1

Sinaloa	7.7	8.2
Sonora	4.5	8.3
Tabasco	10.4	7.7
Tamaulipas	5.7	8.1
Tlaxcala	7.9	7.8
Veracruz	15.6	7
Yucatán	14.5	6.8
Zacatecas	8.3	6.8

Fuente: Informe de Labores 1998-1999, S.E.P.

** Grado de escolaridad promedio de la población de 15 años y más.

e Un esperado de 1999 con base a las proyecciones de población de CONAPO de agosto de 1996

En el cuadro 2 puede apreciarse que existen grandes disparidades en los índices de analfabetismo y el grado de escolaridad entre estados. Por ejemplo, el grado de escolaridad promedio de la población de 15 años y más a nivel nacional es de 7.7 años; sin embargo, existen estados como el de Nuevo León en el que el grado de escolaridad es de 9.5 años y otros estados, como el de Guerrero, en el que éste es de únicamente 6.2 años. Aunque las desviaciones entre el estado con la gente más educada y el de la gente menos educada no son tan drásticas, al analizar el índice de analfabetismo se agudizan estas diferencias. Lo anterior es evidente si se contrastan Chiapas y Nuevo León, ya que el primero tiene un índice superior al 24% y Nuevo León tiene un índice de apenas el 3.5%. En este caso las desviaciones de la media nacional —que es de 10%— son significativamente mayores que en el caso del grado de escolaridad promedio, lo que demuestra las grandes disparidades que existen entre los estados de la República Mexicana en lo que a materia educativa se refiere.

Es muy clara la diferencia en términos educativos que existe entre los estados del norte y los del sur, ya que mientras los primeros son los que presentan los menores

índices de analfabetismo y mayores grados de escolaridad a nivel nacional, los del sur son los más rezagados en este aspecto. Lo anterior puede observarse en El Cuadro 3, el cual presenta a los estados de la República de manera descendente de acuerdo a los indicadores educativos de cada uno.

CUADRO 3
NIVEL DE ESCOLARIDAD

ENTIDAD	INDICE DE ANALFABETISMO	ENTIDAD	GRADO DE ESCOLARIDAD
Nuevo León	3.5	Nuevo León	9.5
Baja California	3.8	Baja California	8.7
Coahuila	4.5	Baja California Sur	8.4
Sonora	4.5	Coahuila	8.3
Baja California Sur	4.6	Sonora	8.3
Chihuahua	5.1	Aguascalientes	8.2
Aguascalientes	5.2	México	8.2
Durango	5.6	Sinaloa	8.2
Tamaulipas	5.7	Morelos	8.1
México	6.5	Tamaulipas	8.1
Jalisco	7.3	Quintana Roo	7.9
Sinaloa	7.7	Colima	7.8
Tlaxcala	7.9	Tlaxcala	7.8
Colima	8.2	Tabasco	7.7
Zacatecas	8.3	Chihuahua	7.7
Quintana Roo	8.9	Querétaro	7.6
Morelos	10	Jalisco	7.4
Nayarit	10.3	Nayarit	7.2
Tabasco	10.4	Campeche	7.2
Querétaro	10.7	San Luis Potosí	7.1
San Luis Potosí	12.3	Durango	7
Guanajuato	13	Veracruz	7
Campeche	13.2	Yucatán	6.8
Yucatán	14.5	Zacatecas	6.8
Michoacán	14.7	Pueblas	6.7
Puebla	15.2	Guanajuato	6.6
Hidalgo	15.4	Michoacán	6.5
Veracruz	15.6	Hidalgo	6.4
Oaxaca	22	Guerrero	6.2
Guerrero	22.7	Chiapas	5.7
Chiapas	24.3	Oaxaca	5.7

Fuente: Informe de Labores 1998-1999, S.E.P.

El Cuadro 4 agrupa los 31 estados de la República de acuerdo a su localización geográfica, en donde la división geográfica se hizo de la siguiente forma:

Norte- incluye a los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.

Centro- incluye a los estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sinaloa, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Sur- incluye a los estados de Chiapas, Campeche, Guerrero, Quintana Roo, Yucatán, Oaxaca y Tabasco.

CUADRO 4
INDICADORES EDUCATIVOS A NIVEL REGIONAL

ZONA	ÍNDICE DE ANALFABETISMO	GRADO DE ESCOLARIDAD
NORTE	4.53	8.43
CENTRO	10.07	7.41
SUR	16.57	6.74

Fuente: Informe de Labores 1998-1999, S.E.P.

El índice de analfabetismo de la zona sur es el más alto del país, mientras que el grado de escolaridad promedio es por ende, el más bajo. Lo contrario sucede para la zona Norte; mientras que la zona Centro, en ambos casos, conserva una posición intermedia.

4.2 Análisis gráfico

Como un primer intento para encontrar si existe una relación entre el índice de concentración³ y los indicadores educativos, se incluyen las gráficas que relacionan ambas variables.

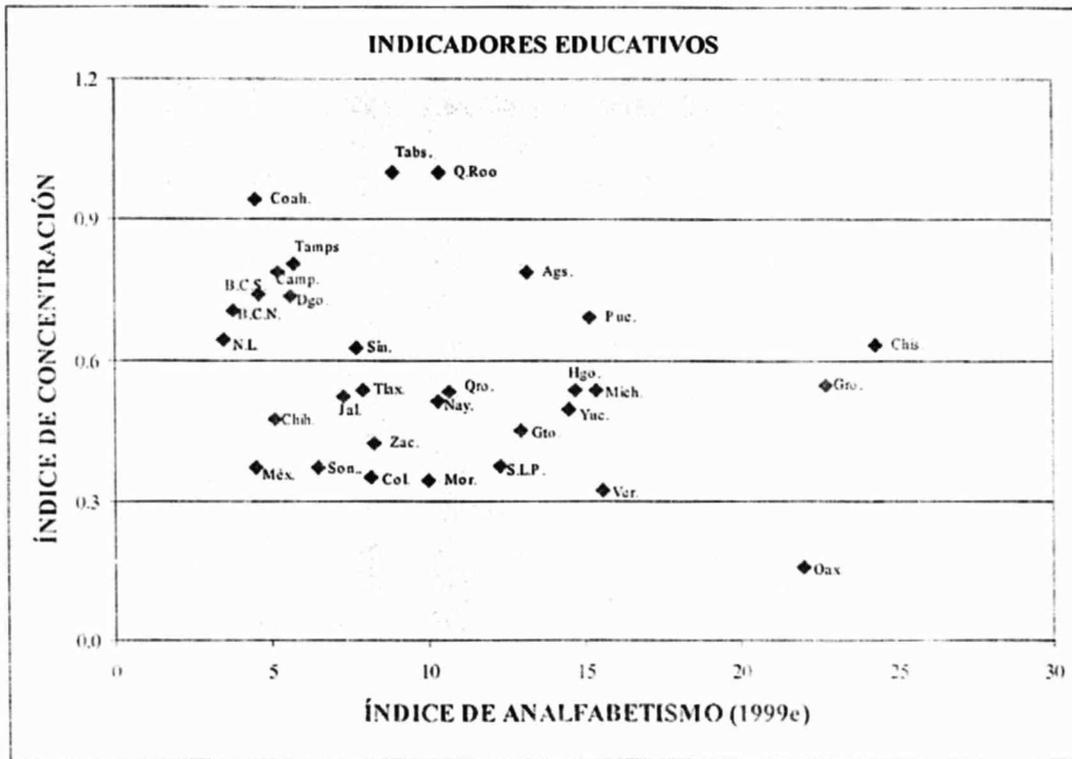
4.2.1 Índice de concentración vs. índices de educación

La Gráfica 1 no nos permite establecer una clara relación entre el índice de concentración (democracia) y el índice de analfabetismo estatal para 1999. Sin embargo, sugiere una suave tendencia negativa entre ambas variables. Si lo anterior fuera cierto, la hipótesis de que mayores niveles educativos se traducen en mayores niveles de democracia no se comprobaría, puesto que la relación gráfica implica que un mayor índice de analfabetismo en la población conlleva a un menor índice de concentración partidista, o lo que es lo mismo, un mayor nivel democrático. Si se analiza el grado de escolaridad promedio a través de la Gráfica 2, se tiene que existe una relación positiva entre ambas variables, lo que implicaría que los estados que tienen gente con mayor preparación académica —en promedio— tienden a ser menos democráticos. Por ejemplo, se tiene que por un lado el estado de Oaxaca es el más democrático de los 31 estados pero a la vez, el de menor grado de escolaridad promedio y el tercero con mayor índice de analfabetismo³. Esta clara relación negativa entre educación y democracia también se presenta en el estado de Veracruz, el cual es el segundo estado más democrático de la muestra pero el cuarto con mayor índice de analfabetismo. El estado de Coahuila presenta un alto índice de concentración y, sin embargo, su índice de analfabetismo es de los más bajos y su grado de escolaridad de los más altos.

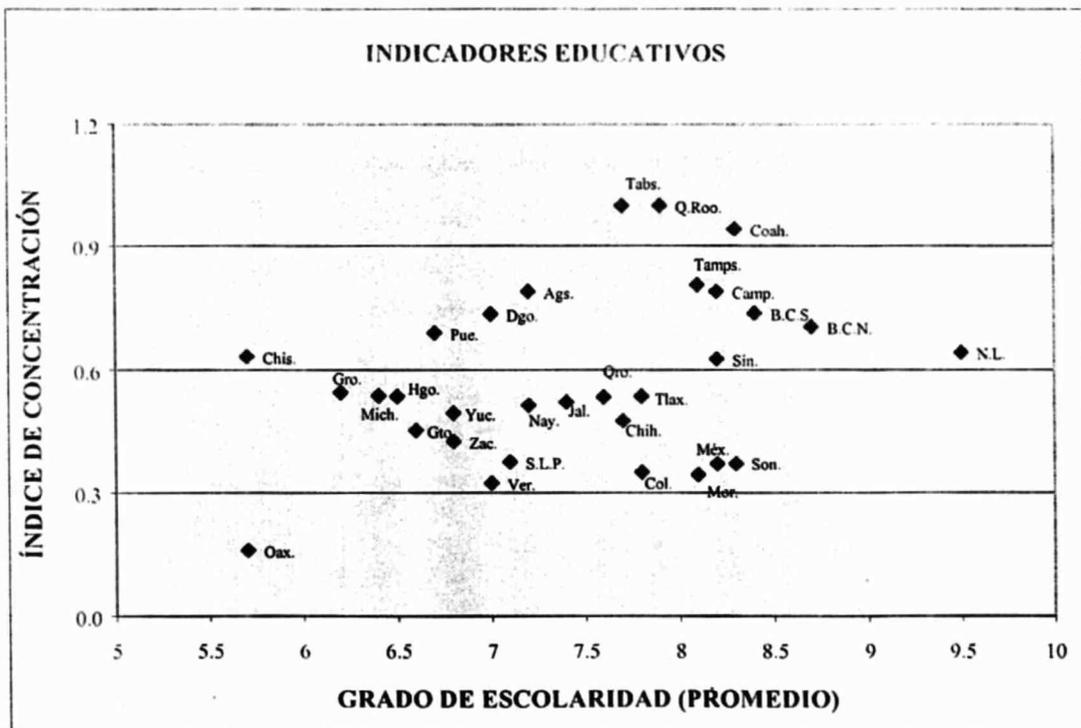
³ El índice de concentración trata de medir el nivel de democracia a nivel estatal.

⁴ En el Cuadro 1 pueden consultarse los índices de democracia estatales.

GRÁFICA 1



GRÁFICA 2



4.3 Análisis econométrico

Con el objeto de realizar un análisis más formal se procederá a correr dos regresiones econométricas para ver la relación que existe entre la concentración partidista y cada uno de los indicadores de educación.

$$(1) \text{ índice de concentración} = \alpha_1 + \alpha_2 * \text{índice de analfabetismo}$$

$$(2) \text{ índice de concentración} = \alpha_1 + \alpha_2 * \text{grado de escolaridad promedio}$$

Empleando el método de estimación de mínimos cuadrados ordinarios se obtienen los resultados que se muestran en el Cuadro 4.

CUADRO 4
RESULTADOS DE LAS REGRESIONES 1 Y 2

Variable dependiente: índice de concentración					
Regresión	Variable independiente	Coefficiente	t	R-ajustada	F
(1)	Índice de analfabetismo	-.00794***	-1.31	.0236	1.72
(2)	Grado de escolaridad	.05506 ***	1.445	.0350	2.08

Notas: Todas las regresiones incluyen una constante

Número de observaciones: 31

*Indica un nivel de significancia del 1%.

** Indica un nivel de significancia del 5%.

***Indica un nivel de significancia del 10%

Estos resultados muestran que a pesar de que los indicadores educativos son estadísticamente significativos, actúan en sentido contrario a lo esperado. Por ejemplo, al aumentar el índice de analfabetismo tiende a disminuir el índice de concentración; es

decir, mientras más alta resulta la tasa de analfabetismo a nivel estatal mayor será la *democracia*.

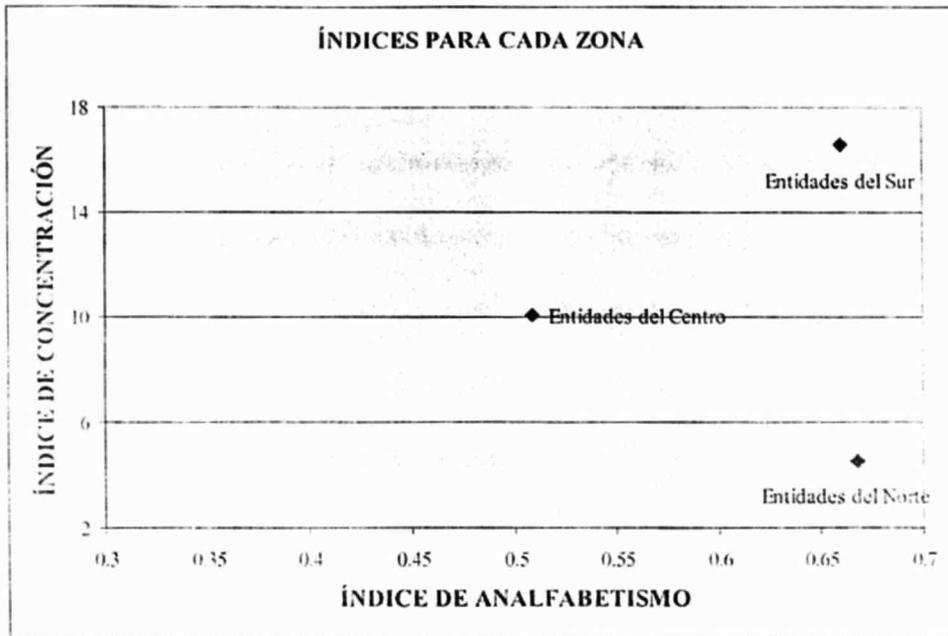
En cuanto al grado de escolaridad se tiene un resultado parecido al anterior, ya que los resultados demuestran que mientras mayor sea el grado de preparación de la población mayor será la concentración partidista, o lo que es lo mismo, menor será la *democracia*.

Los resultados anteriores sugieren que existe una relación negativa entre democracia y educación, lo cual contradice la hipótesis que se intenta comprobar y va en contra de gran parte de la literatura existente. Aunado a lo anterior se tiene que estas variables tienen un poder explicativo prácticamente nulo.

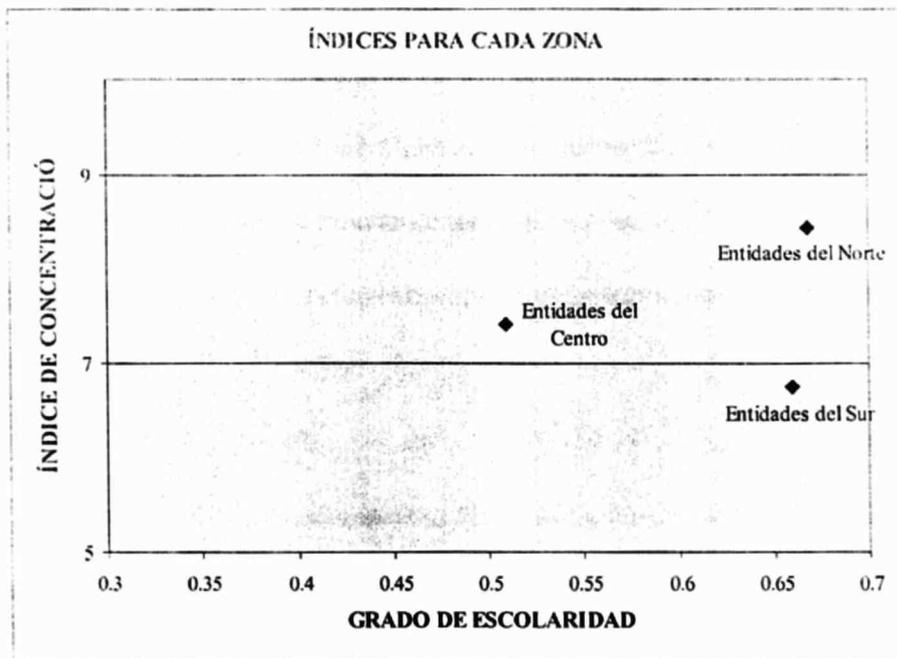
Si se realiza un análisis de acuerdo a las diferentes regiones geográficas⁵ es posible obtener las gráficas 3 y 4. De la primera de ellas se tiene que las entidades del centro y sur cumplen con la hipótesis referente a la relación entre democracia e índice de analfabetismo —a mayor educación mayor democracia—, mientras que la zona del Norte contradice completamente la teoría. La gráfica 4 relaciona el índice de concentración con el grado de escolaridad y son nuevamente las entidades del Norte las que tienen un sentido opuesto al esperado, es decir, a medida que aumenta el grado de escolaridad, aumenta el índice de concentración -o lo que es lo mismo- disminuye el nivel de democracia.⁶

⁵ En el Cuadro 4 se agruparon los estados de acuerdo a su localización geográfica.

GRÁFICA 3



GRÁFICA 4



⁶ Sin embargo, es importante mencionar que al correr las regresiones econométricas 1 y 2 omitiendo a los estados del norte, la variables de educación no resultaron significativas.

Estos resultados podrían deberse a que el índice construido no necesariamente es una buena aproximación al concepto de democracia.

De acuerdo a un estudio realizado por Arturo Herrera (Herrera: 1998) los individuos con más altos ingresos *per cápita* tienden a votar por los partidos de derecha, lo cual podría justificar la concentración del voto de las clases más altas; sin embargo, las clases con menores ingresos *per cápita* no concentran sus votos en los partidos de izquierda (si así fuera, el P.R.D. ocuparía la mayor parte de los cargos de elección popular) ya que existen factores adicionales —como manipulación y abstencionismo— que evitan que los sufragios se concentren de dicha manera.

El análisis anterior puede extenderse al caso de la educación, ya que la correlación positiva entre educación e ingresos per cápita está ampliamente documentada⁷.

Un elemento adicional que nos permitiría explicar los resultados obtenidos en nuestras primeras regresiones puede deberse a un argumento como el que presenta Rosa María Mirón (Mirón: 1997) quien sostiene que las elecciones, que posteriormente se traducen en los partidos que gobiernan, no nos dicen nada en cuanto a democracia se refiere puesto que es evidente la corrupción que se ha presentado en los procesos electorales.

4.4 Más acerca de los datos

Para solucionar la deficiencia anterior se revisó la bibliografía existente y las distintas medidas que se han propuesto para cuantificar la democracia; entre los principales índices que han sido utilizados en diversos estudios se encuentran los siguientes:

⁷ Aunque es importante mencionar que Herrera no encuentra a la educación superior como determinante de las preferencias electorales.

a) Índice de Bollen (Bollen: 1980)

Este índice se forma a partir de la combinación de seis variables: incluye tres medidas de derechos políticos: imparcialidad en las elecciones, método electoral para la selección del ejecutivo, naturaleza electa (elección por mayoría relativa) o no electa (elección plurinominal) del poder legislativo y efectividad del mismo; y tres medidas de libertades políticas: libertad de prensa, de organización y para oponerse al gobierno que gozan los partidos políticos, y las sanciones que el gobierno puede imponer a un grupo o individuos.

b) Índice de Jackman (Jackman: 1974)

Este índice se forma al agrupar las siguientes variables:

Número de adultos que votan como porcentaje del total de la población en edad de votar, competitividad del sistema electoral, grado de libertad de prensa y grado de irregularidad electoral.

c) Índice de Cutright (Cutright: 1963)

Este índice mide la democracia de acuerdo a la representación política existente a través del número de partidos existentes, el número de curules disponibles y el método de selección del presidente.

d) Índice de Lijphart y Crepaz (Lijphart y Crepaz: 1991)

El primer índice toma en cuenta variables como predominio del ejecutivo, los gabinetes de mayoría estricta, número efectivo de partidos, el número de dimensiones políticamente relevantes en la pugna entre partidos políticos y el grado de proporcionalidad electoral. El segundo índice, el de Crepaz, añade el grado de corporativismo.

De los índices presentados se tiene que el índice de Jackman y el de Cutright son similares. Rubinson y Quinlan (Rubinson y Quinlan: 1977) demuestran lo anterior a

través de un análisis de correlación. Ambos autores concluyen que estos índices arrojan los mismos resultados cuando son utilizados como variables independientes⁸. A diferencia de los índices anteriores, el de Bollen se considera superior puesto que es capaz de distinguir los efectos de la estabilidad de los de la democracia, circunstancia que no pueden separar los índices de Jackman y Cutright. Por otro lado, el índice de Lijphart tiene una ventaja sobre de los demás, la cual radica en el hecho de que es capaz de distinguir distintos tipos de democracia (democracia mayoritaria, de consenso, etc.).

Alfonso Hernández construye un interesante índice para medir la democracia a partir de diferentes variables explicativas (Hernández: 2000). Este índice está construido a nivel estatal para la República Mexicana por lo que éste será el que se utilizará como una nueva medida de democracia. Las características del mismo se resumen a continuación.

El índice se formula a partir de distintos indicadores que buscan medir las dimensiones de competitividad, las reglas de representación, y la dimensión de los derechos civiles.

Para medir la competitividad de las elecciones se utiliza una medida categórica del número efectivo de partidos representados en el electorado. Asimismo, se utiliza la alternancia en el poder como otro indicador que puede cuantificar la competitividad de las elecciones. El número efectivo de partidos, tanto en el electorado (Nv) como en la legislatura (Ns) tiene una naturaleza continua. Dunleavy y Margetts (Dunleavy y Margetts: 1994) describen Nv como uno dividido entre la suma de las fracciones cuadradas del voto local a favor de cada partido. Es decir, $Nv = 1 / (v_1^2 + v_2^2 + \dots + v_n^2)$.

⁸ Para afirmar lo anterior realizan estudios basados en temas referentes a la distribución del ingreso.

Asimismo, N_s se mide como uno dividido entre la suma de las fracciones cuadradas de escaños totales dividido entre la suma de las fracciones cuadradas de escaños totales de cada partido en la legislatura local.

Es decir, $N_s = 1 / (s_1^2 + s_2^2 + \dots + s_n^2)$. Ambas medidas tienen la función de cuantificar exactamente cuántos partidos están presentes en un sistema de partidos, tomando en cuenta su tamaño relativo.

Para medir qué tan factible es que la oposición gane en algún proceso electoral, N_v debe ser por lo menos igual a 2. Si N_v es considerablemente menor que 2, podría ser muestra de la presencia de un partido hegemónico dentro del sistema político. Sin embargo, hay un problema que surge cuando N_v es mayor que 2 puesto que esto no necesariamente significa que un país que tiene un N_v igual a 3 sea más democrático que un país con un N_v igual a 2⁹. Ésta es la razón por la que Hernández decide modificar N_v y N_s -para medir la democracia electoral, al asumir que existen categorías para ambos indicadores-. Se supone que si $N_v < 2$, el número efectivo de partidos representados en el electorado es bajo; en el caso contrario, es alto. El mismo criterio se aplica para N_s . En este sentido, tanto N_v como N_s se convertirán en medidas categóricas basadas en escalas objetivas y continuas. Por otra parte, la alternancia en el poder es una variable dicotómica que muestra si un partido de oposición ha podido llegar al gobierno durante elecciones consecutivas.

La dimensión de los derechos civiles se mide con dos indicadores que están relacionados con derechos humanos. El primer indicador es una variable continua medida a lo largo de los estados y tiene que ver con el número de violaciones a los derechos humanos por cada cien mil habitantes. El segundo indicador también es continuo y se basa en el número de recomendaciones que la Comisión Nacional de

Derechos Humanos (CNDH) ha enviado a las autoridades estatales o locales durante el periodo de 1990-1996.

Todos los indicadores señalados se agregaron para formular un solo índice de democracia llamado Índice Comparativo de la Democracia Local (ICDL). Además de este índice, se proporcionan dos índices más para medir la democracia electoral.

El primero de éstos es el Índice de Democracia Electoral (IDE), y lo componen las mediciones categóricas del número efectivo de partidos representados tanto en el electorado como en la legislatura durante el periodo 1989-1997. El último índice es el Índice de Alternancia (IA) y está compuesto por el indicador de alternancia en el poder.

La explicación de la formulación de estos índices, iniciando con los índices utilizados para medir la democracia electoral (IDE e IA), es necesaria dado que éstos se agregan para formar el Índice Comparativo de la Democracia Local (ICDL). El IDE es una variable ordinal de naturaleza temporal que mide el grado de democratización electoral en cada estado durante un periodo de aproximadamente nueve años, desde 1989 hasta 1997. Puede aceptar valores del cero al seis (cero es el menor), y se compone de seis indicadores tomados de tres periodos electorales:

Nv1: Variable dicotómica que toma el valor de 1 si $Nv \geq 2$ y 0 en caso contrario, para las elecciones locales de representantes al congreso del estado celebradas durante el periodo 1989-1991.

Nv2: Igual que *Nv1*, pero para las elecciones locales celebradas durante el periodo 1992-1994.

Nv3: Igual que *Nv1*, pero para las elecciones locales celebradas durante el periodo 1995-1997.

⁹ Este aspecto tan importante que percibe Hernández, escapa de los alcances del índice de concentración que se construyó en el apartado anterior; hecho que pudo haber contribuido a degenerar los resultados.

Ns1: Variable dicotómica que toma el valor de 1 si $Ns \geq 2$ y 0 en caso contrario, para los escaños asignados en las elecciones locales para representantes a los congresos de los estados celebradas en el periodo 1989-1991.

Ns2: Igual que *NS1*, pero para escaños asignados en las elecciones locales celebradas durante el periodo 1991-1994.

Ns3: Igual que *Ns1*, pero para escaños asignados en las elecciones locales celebradas durante el periodo 1995-1997.

El IDE se calcula simplemente como la suma de estas variables:

$$IDE = Nv1 + Nv2 + Nv3 + Ns1 + Ns2 + Ns3.$$

El Índice de Alternancia (IA) es una variable dicotómica que toma el valor de 1 si la gubernatura ha estado en manos de un partido político que no haya sido el Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante el periodo 1989-1998, y 0 en caso contrario.

En particular, el ICDL utiliza todos los indicadores propuestos para las tres dimensiones, pero aprovecha la formulación del IDE y el IA. En este sentido, el ICDL está compuesto por el IDE, el IA y los dos índices de derechos humanos ya mencionados. Estos indicadores, a través del método de los componentes principales fueron agregados para construir el ICDL.

Los índices para cada uno de los estados se ilustran en el Cuadro 5:

CUADRO 5
ÍNDICES DE DEMOCRACIA

ENTIDAD	ICDL	IDE	IA
Aguascalientes	1.014	3	1
Baja California	1.146	6	1
Baja California Sur	1.333	5	1
Campeche	-0.102	1	0

Coahuila	0.236	5	0
Colima	0.442	5	0
Chiapas	-3.265	2	0
Chihuahua	0.73	5	1
Durango	0.482	6	0
Guanajuato	0.805	5	1
Guerrero	-1.513	4	0
Hidalgo	-0.291	2	0
Jalisco	0.588	3	1
México	-0.414	6	0
Michoacán	-0.402	6	0
Morelos	-0.092	5	0
Nayarit	-0.039	3	0
Nuevo León	1.214	5	1
Oaxaca	-1.867	3	0
Puebla	-1.143	3	0
Querétaro	1.2	4	1
Quintana Roo	-0.121	2	0
San Luis Potosí	-0.118	4	0
Sinaloa	0.094	5	0
Sonora	0.193	6	0
Tabasco	-0.685	3	0
Tamaulipas	-0.192	4	0
Tlaxcala	0.579	2	1
Veracruz	-0.994	1	0
Yucatán	0.291	4	0
Zacatecas	0.89	3	1

Fuente: Política y Gobierno Vol. VII, México, primer semestre del 2000, pag.120.

De los índices anteriores se observa que el ICDL toma valores desde -3.265 en el Estado de Chiapas, hasta 1.333 en el Estado de Baja California Sur. Es decir, de los 31 estados se considera como menos democrático al de Chiapas y como más democrático al de Baja California Sur. De los resultados obtenidos a través del IDE los estados de Baja California, Durango, México, Michoacán y Sonora se consideran los más democráticos; mientras que los de Veracruz y Campeche obtuvieron el nivel mínimo que este índice puede arrojar. El índice de alternancia toma el valor de cero en casi dos terceras partes del total de los estados, lo que quiere decir que la mayoría de los estados de la República Mexicana no han registrado alternancia en el poder.

4.5 Análisis Econométrico

Al correr este nuevo índice de democracia (ICDL) con los indicadores educativos (índice de analfabetismo y grado de escolaridad promedio), es decir:

$$(3) \text{ICDL} = \alpha_1 + \alpha_2 * \text{índice de analfabetismo}$$

$$(4) \text{ICDL} = \alpha_1 + \alpha_2 * \text{grado de escolaridad promedio}$$

A través del método de estimación de Mínimos Cuadrados Ordinarios, se obtuvieron los siguientes resultados:

CUADRO 6

RESULTADOS DE LAS REGRESIONES 3 Y 4

Variable dependiente: índice de democracia (ICDL)					
Regresión	Variable independiente	Coefficiente	t	R-ajustada	F
(3)	Índice de analfabetismo	-.1445*	6.61	.6629	57.03
(4)	Grado de escolaridad	.15677 *	4.740	.4171	22.46

Notas: Todas las regresiones incluyen una constante

Número de observaciones: 31

*Indica un nivel de significancia del 1%.

** Indica un nivel de significancia del 5%.

***Indica un nivel de significancia del 10%

Como puede observarse en el Cuadro 6, los estadísticos t de los coeficientes estimados son lo suficientemente grandes para no rechazar la hipótesis de que nuestras variables son significativas. En este caso tanto el índice de analfabetismo como el grado de escolaridad promedio tienen el signo esperado, además de que el poder explicativo de las regresiones es importante.

De estos resultados puede concluirse que los aspectos educativos tienen un impacto positivo en los niveles de democracia estatales. Es decir, la educación es un factor decisivo en la consolidación de la democracia, ya que aquellos estados que tienen mayores niveles de educación (menores índices de analfabetismo o mayor grado de escolaridad promedio) son los estados que se consideran, en términos relativos, los más democráticos del país.

Esta conclusión es consistente con la que un enorme grupo de analistas y un sin número de teorías han sostenido sistemáticamente a lo largo de la última década.

4.6 Nuevas Variables Explicativas

Para comprobar qué tan robustos son estos resultados, se procederá a analizar estadísticamente si éstos se sostienen al incorporar nuevas variables explicativas que se espera tengan, según la teoría económica, una estrecha relación con la variable dependiente¹⁰.

Donde la ecuación por correr es la siguiente:

$$(5) \text{ICDL} = \alpha_1 + \alpha_2 * \text{índice de analfabetismo} + \alpha_3 * \text{grado de escolaridad} + \alpha_4 * \text{porcentaje de participación en elecciones} + \alpha_5 * \text{tasa de deserción}$$

CUADRO 7
RESULTADOS DE LA REGRESIÓN 5

Variable dependiente: índice de democracia (ICDL)		
Variable independiente	Coefficiente	t
Índice de analfabetismo	-.13307*	-4.22
Grado de escolaridad	.3522**	1.83
Porcentaje de participación en elecciones	.04367*	3.739
Tasa de deserción	-.2938*	-2.632
R-cuadrada ajustada	.8045	
Estadístico F	31.869	

Notas: Todas las regresiones incluyen una constante

Número de observaciones: 31

*Indica un nivel de significancia del 1%.

** Indica un nivel de significancia del 5%.

***Indica un nivel de significancia del 10%

¹⁰ La variable dependiente se refiere al índice de democracia.

El haber incluido las variables porcentaje de participación en elecciones y porcentaje de deserción no afecta las conclusiones anteriores. Pues, aunque la significancia estadística se reduce ligeramente, los indicadores educativos siguen teniendo un fuerte poder explicativo. Aunado a lo anterior, las 4 variables explicativas, en conjunto, son capaces de explicar más del 80% de los factores que afectan la democracia.

Lo anterior nos lleva a concluir que dado que existe una relación positiva entre educación y democracia, una política de asignación del gasto en educación podría ser un factor que promoviera la democracia en aquellos estados en los que ésta es relativamente incipiente.

5. GASTO EN EDUCACIÓN

En esta parte se evaluará si aquellas regiones con mayores rezagos en términos de educación son las que reciben una mayor proporción de los recursos del gasto federal destinados a este concepto, con la idea de promover la formación académica y —como consecuencia— la democracia. Lo anterior no puede darse por hecho, pues existe un importante número de estudios que concluyen que los recursos provenientes del poder federal no se destinan a aquellos estados con mayores rezagos educativos (Esquivel: 1999 y Merino: 1998). Si lo anterior fuera cierto, entonces el gobierno no estaría promoviendo la democracia, por lo que resulta fundamental comprobar si éste transfiere los recursos educativos a los estados que tienen mayores necesidades de capital humano (educación).

Para medir el gasto educativo se utilizará el Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal (FAEB) contenido en el ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), por lo que se explicarán con mayor detalle los antecedentes y características de dicho ramo; además de que se dará una justificación del por qué únicamente se considera este fondo para realizar el análisis.

5.1 Ramo 33

En México, el proceso de descentralización cobra fuerza en 1990, en donde el gobierno transfirió a los estados y municipios el manejo del 23 por ciento de los recursos del ramo 26 (Superación de la Pobreza) hasta 1995, ya que los criterios empleados por el gobierno federal para asignar recursos a las entidades federativas eran discrecionales y centralistas. Pero para 1996 y 1997 se distribuyeron los recursos de este

ramo mediante una fórmula matemática que ponderó indicadores demográficos y de marginación para medir la pobreza¹¹.

En concreto se tiene que el ramo 33 constituye un híbrido entre los ramos 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) y 26 (Superación de la Pobreza), lo cual implica una doble responsabilidad para vigilar la correcta aplicación de los recursos, quedando plasmado en el documento de Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 1998. El ramo 33 se origina al realizar una reforma de Ley de Coordinación Fiscal y se da en el marco de renovar la organización Federal para adecuar los excesos del centralismo. El objetivo es actuar con responsabilidad sobre la distribución de los recursos entre la Federación y los Estados y éstos, a su vez, con los municipios en base a sus propias necesidades.

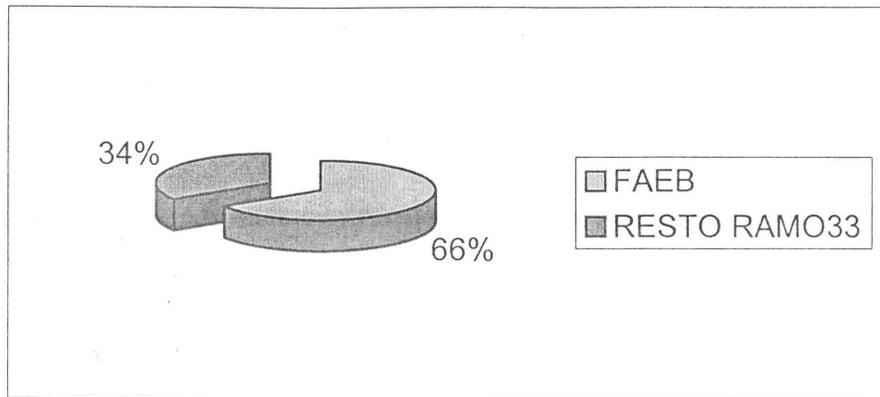
El ramo 33 está constituido por los siguientes fondos:

FAEB (Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal); FASSA (Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud); FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social); FAFM y DF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios y del DF), FAETA (Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos); y FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples).

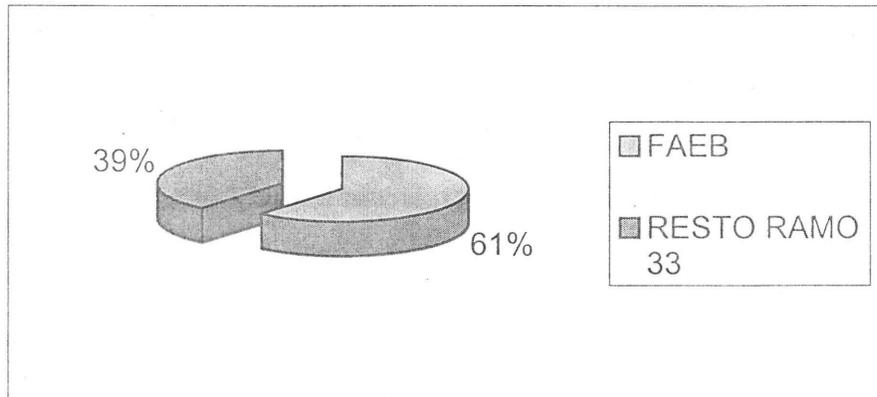
De estos fondos, el de Aportaciones para la Educación Básica y Normal es sin duda, el más importante, ya que a éste se le destinan más del 60% del total de los recursos del ramo 33. Lo anterior se ilustra en las gráficas 3, 4 y 5 que se refieren a los años de 1998, 1999 y 2000, respectivamente.

¹¹ Esta fórmula está contenida en la Ley de Coordinación Fiscal.

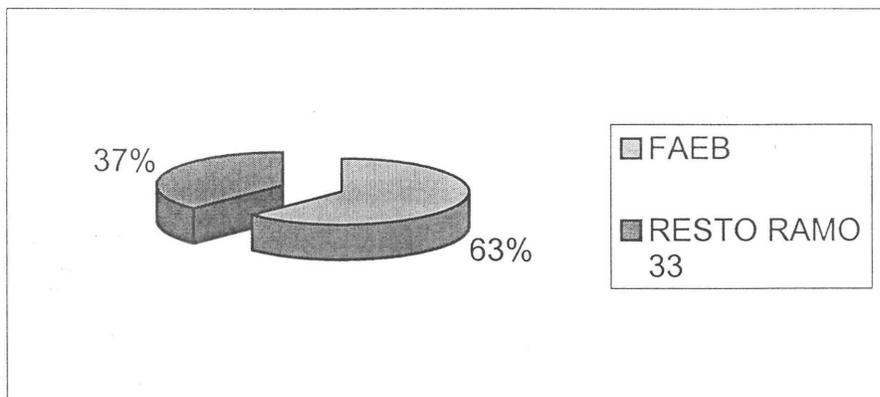
GRÁFICA 3



GRÁFICA 4



GRÁFICA 5



Sin embargo, es importante mencionar las limitaciones que surgen al emplear los recursos del FAEB como medida para establecer bajo cuáles criterios el gobierno asigna los recursos referentes a materia educativa.

La primera limitante consiste en que los estados de la República Mexicana también reciben recursos para la educación a través de otros fondos, tales como FAIS, FAM y FAETA. El primero, destina recursos a la infraestructura básica educativa de aquellas regiones cuya población se encuentra en condiciones de rezago social y de pobreza extrema. El segundo, el FAM, destina una parte de sus recursos al otorgamiento de desayunos escolares y al equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria. Finalmente, el FAETA otorga recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos.

Otra limitante radica en el hecho de que únicamente la educación básica se encuentra descentralizada y en menor medida la educación para adultos. Este factor dificulta un análisis respecto a la educación media y superior, que todavía están a cargo de la Secretaría de Educación Pública. De igual modo, el Ramo 25 también canaliza recursos para pagar los salarios de los profesores estatales y éste ramo tampoco se considera en el presente trabajo de investigación.

Sin embargo, a pesar de las los problemas mencionados, un importante número de estudios considera al FAEB como un buen indicador de los recursos que destina el gobierno a los estados para materia educativa, por lo que éste se empleará en el presente trabajo de investigación.

A partir de este punto, se utilizará el término *educación* sin hacer referencia a si ésta es básica o superior, ya que dados los comentarios anteriores se trata, en todos los casos, de la primera.

5.2 Distribución regional del gasto educativo en el año 2000

En el Cuadro 8 se ilustra cómo se repartieron entre los 31 estados de la República los recursos del FAEB.

CUADRO 8
RECURSOS FAEB 2000

ENTIDAD	FAEB 2000
Aguascalientes	1,371,362,339
Baja California	3,263,012,052
Baja California Sur	1,061,672,969
Campeche	1,354,811,721
Coahuila	3,164,707,331
Colima	935,889,658
Chiapas	5,756,797,959
Chihuahua	3,193,943,258
Durango	2,378,970,177
Guanajuato	4,154,424,683
Guerrero	5,183,851,384
Hidalgo	3,410,527,557
Jalisco	5,412,148,040
México	10,109,451,198
Michoacán	5,246,362,214
Morelos	1,995,222,486
Nayarit	1,670,381,946
Nuevo León	3,590,461,549
Oaxaca	5,421,838,683
Puebla	4,622,608,642
Querétaro	1,701,779,724

Quintana Roo	1,337,109,159
San Luis Potosí	3,338,575,510
Sinaloa	2,904,923,785
Sonora	2,754,154,576
Tabasco	2,461,546,455
Tamaulipas	3,844,047,613
Tlaxcala	1,395,984,777
Veracruz	8,424,700,104
Yucatán	1,995,019,940
Zacatecas	2,196,257,211
TOTAL	105,652,544,700

Fuente: Diario Oficial de la Federación, enero 2000.

Con la finalidad de simplificar el análisis, resulta conveniente resumir en un cuadro los 5 estados que reciben una mayor y menor proporción de recursos del FAEB.

CUADRO 8
RECURSOS FAEB 2000

ENTIDAD	MAYORES RECURSOS (pesos)	ENTIDAD	MENORES RECURSOS (pesos)
México	10,109,451,198	Colima	935,889,658
Veracruz	8,424,700,104	Baja California Sur	1,061,672,969
Chiapas	5,756,797,959	Quintana Roo	1,337,109,159
Oaxaca	5,421,838,683	Campeche	1,354,811,721
Jalisco	5,412,148,040	Aguascalientes	1,371,362,339

Fuente: Diario Oficial de la Federación, enero 2000.

Los estados de la República que mayores recursos reciben del FAEB son el Estado de México, Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Jalisco. El primero recibe un total de

10,109,451.2 miles de pesos mientras que el estado de Jalisco, que es el quinto estado que mayores recursos recibe, únicamente percibe 5,412,148 miles de pesos. Esto significa una diferencia de casi 40% entre sus ingresos. En cuanto a los estados de la República que menos ingresos del Fondo reciben se encuentran los de Colima, Baja California Sur, Campeche y Aguascalientes. El primero de ellos recibe ingresos por 935,889.6 miles de pesos y el último, el de Aguascalientes, recibe un total de 1,371,362.3 miles de pesos. Si comparamos el Estado que más recibe (el de México), con el que menos recibe (el de Colima), los recursos de Colima representan únicamente el 13% de los de México.

Las diferencias entre los recursos que reciben los estados son muy marcadas, por lo que resulta fundamental analizar si las diferencias en los indicadores educativos son igual de pronunciadas. El Cuadro 9 muestra los 5 estados que tienen los mayores y menores niveles de analfabetismo¹². Como puede observarse, el Estado que tiene una mayor población analfabeta es el de Chiapas y el que presenta el menor índice de analfabetismo es el de Nuevo León. Sin embargo, como se observó en el Cuadro 8, estados como el de Guerrero e Hidalgo, que tienen muy elevados índices de población analfabeta, no se encuentran dentro de los 5 estados que reciben mayores recursos. También resalta el hecho de que Colima, Quintana Roo, Campeche y Aguascalientes, que son 4 de los 5 estados a los que se les asignan menores recursos, no son los estados que presentan menores índices de analfabetismo.

CUADRO 9

ÍNDICES DE ANALFABETISMO

ENTIDAD	MAYOR NIVEL DE ANALFABETISMO	ENTIDAD	MENOR NIVEL DE ANALFABETISMO
Chiapas	24.3	Nuevo León	3.5
Guerrero	22.7	Baja California	3.8
Oaxaca	22	Coahuila	4.5
Veracruz	15.6	Sonora	4.5
Hidalgo	15.4	Baja California Sur	4.6

Fuente: Informe de Labores 1998-1999, S.E.P.

Antes de emitir conclusiones respecto a este punto, es importante analizar el grado de escolaridad promedio para establecer si persisten los factores anteriores. El Cuadro 10 ilustra los 5 estados que tienen el mayor y menor grado de escolaridad promedio. Se esperaría que los estados con menor grado de escolaridad recibieran una mayor cantidad de dinero, sin embargo, Guerrero, Hidalgo y Michoacán no cuentan con estos recursos adicionales. En cuanto a los estados con mayores niveles de escolaridad: Nuevo León, Baja California, Baja California Sur, Sonora y Coahuila; sólo el de Baja California Sur está dentro del grupo de los 5 estados que reciben menores recursos del FAEB.

¹² En el Cuadro 2 pueden consultarse los índices para los 31 estados de la República.

CUADRO 10

GRADO DE ESCOLARIDAD PROMEDIO

ENTIDAD	MAYOR GRADO DE ESCOLARIDAD	ENTIDAD	MENOR GRADO DE ESCOLARIDAD
Nuevo León	9.5	Chiapas	5.7
Baja California	8.7	Oaxaca	5.7
Baja California Sur	8.4	Guerrero	6.2
Sonora	8.3	Hidalgo	6.4
Coahuila	8.3	Michoacán	6.5

Fuente: Informe de Labores 1998-1999, S.E.P.

Hasta este punto, podría concluirse que el gasto educativo no se está destinando eficientemente a aquellos estados que tienen mayores rezagos educativos. Sin embargo, este sencillo análisis no toma en cuenta a todos los estados, además de que sería incorrecto realizar conclusiones a partir de este ejercicio tan informal. Lo más apropiado sería correr una regresión econométrica para no caer en errores de apreciación. Sin embargo, antes de llegar a este punto se realizará un análisis gráfico con la finalidad de tener mayores herramientas. A su vez, pareciera lógico suponer que debe de tomarse en cuenta el tamaño de la población de cada estado como un factor primordial para asignar recursos puesto que los estados con mayor población requieren de mayores recursos para satisfacer sus necesidades. Por esta razón, en el siguiente apartado se realizará un análisis gráfico utilizando el FAEB per cápita estatal.

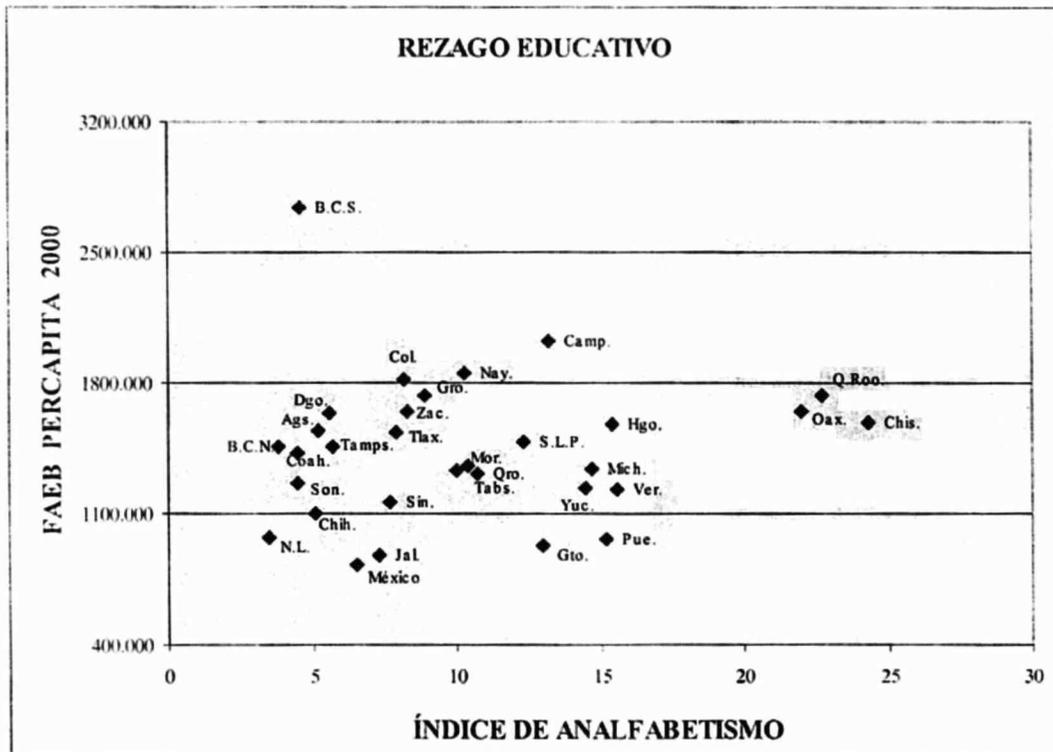
5.3 Análisis Gráfico

5.3.1 FAEB per cápita 2000 vs. índice de analfabetismo

Como muestra la Gráfica 6 no resulta sencillo establecer si existe una relación entre ambas variables pues, como puede apreciarse, existen datos extremos como el de Baja California Sur, que nos impiden llegar a conclusiones a partir de este análisis.

GRÁFICA 6

FAEB PER CÁPITA E ÍNDICE DE ANALFABETISMO



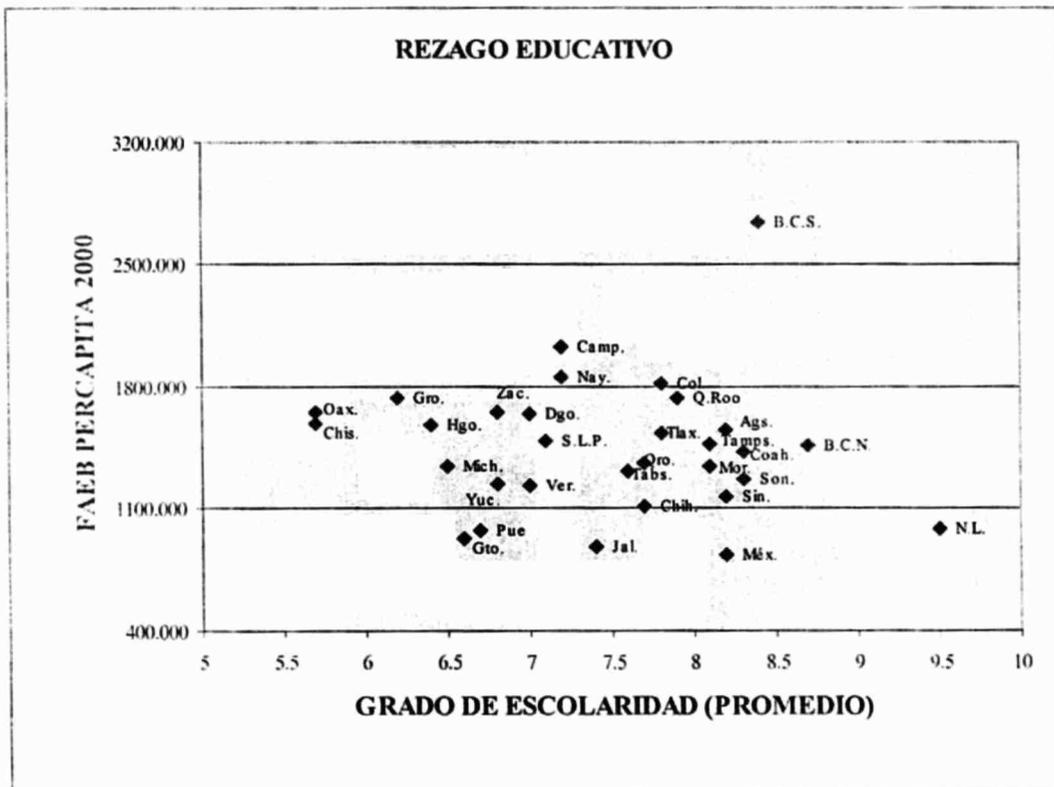
Fuente: Diario Oficial de la Federación, Enero 2000.
Informe de Labores 1998-1999, S.E.P.

En el caso del grado de escolaridad promedio, también se realizará un análisis gráfico para tratar de llegar a conclusiones respecto a la relación que existe entre los indicadores educativos y los recursos federales.

5.3.2 FAEB per cápita 2000 vs. grado de escolaridad promedio

De la Gráfica 7 se tiene que una vez más se presentan datos extremos que dificultan el análisis gráfico. Dada esta situación es indispensable realizar un análisis econométrico para analizar cuidadosamente si los rezagos educativos determinan la cantidad de recursos federales para la educación per cápita que se asignan a cada uno de los estados de la República.

GRÁFICA 7
FAEB PER CÁPITA Y GRADO DE ESCOLARIDAD



Fuente: Diario Oficial de la Federación, Enero 2000.
Informe de Labores 1998-1999, S.E.P.

5.4 Análisis econométrico

Se pretende correr dos regresiones con el fin de relacionar los recursos federales *per cápita* destinados a cada estado de la República y los indicadores educativos. Es decir:

$$(6) \text{ FAEB per cápita} = \alpha_1 + \alpha_2 * \text{índice de analfabetismo}$$

$$(7) \text{ FAEB per cápita} = \alpha_1 + \alpha_2 * \text{grado de escolaridad promedio}$$

Los resultados obtenidos a partir del método de estimación de mínimos cuadrados ordinarios se resumen en el Cuadro 11:

CUADRO 11
RESULTADOS DE LAS REGRESIONES 6 Y 7

Variable dependiente: recursos del FAEB per cápita					
Regresión	Variable independiente	Coefficiente	t	R-ajustada	F
(6)	Índice de analfabetismo	4.4472	.3509	-.0301	.1231
(7)	Grado de escolaridad	-34.1879	-.4261	-.0280	.1816

Notas: Todas las regresiones incluyen una constante

Número de observaciones: 31

*Indica un nivel de significancia del 1%.

** Indica un nivel de significancia del 5%.

***Indica un nivel de significancia del 10%

Los resultados del Cuadro 11 sugieren que las aportaciones federales para el gasto en México no están enfocadas a promover la educación en aquellos estados que muestran rezagos en términos educativos. Esta conclusión se deriva del hecho de que ninguna de las variables explicativas tiene influencia alguna en la determinación de las asignaciones para educación. Si se analizan los estadísticos t, éstos son muy pequeños al igual que los coeficientes de las R-cuadradas. Lo anterior tiene consecuencias fundamentales en cuanto a la democracia nacional ya que, al no promoverse la

educación en las entidades con menores niveles educativos, tampoco se está promoviendo la democracia en los mismos.

Sin embargo, el análisis no puede detenerse en este punto, ya que es fundamental encontrar cuál es la distorsión que impide que los recursos educativos no se distribuyan con eficiencia¹³. Al realizar una serie de regresiones que incluyeron aquellas variables que se suponían prioritarias para la asignación de fondos federales, se encontró —con sorpresa— que ninguna de ellas resultó significativa o, en caso de serlo, su signo fue contrario al esperado. De estas regresiones la que más destaca es la que trató de establecer la relación entre el FAEB per cápita y el índice de marginación municipal 1995. Este índice se construye a partir de las siguientes variables: del porcentaje de personas de 15 años o más de edad que son analfabetas, porcentaje de personas de 15 años o más de edad sin primaria completa, porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado, porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada, porcentaje de viviendas particulares con hacimiento, porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra, y porcentaje de la PEA ocupada que gana hasta dos salarios mínimos¹⁴.

Utilizando del método de estimación de Mínimos Cuadrados Ordinarios se obtienen los resultados que se resumen en el Cuadro 12 para la siguiente ecuación:

$$(8) \text{ FAEB per cápita} = \alpha_1 + \alpha_2 * \text{índice de marginación}$$

CUADRO 12

RESULTADOS DE LA REGRESIÓN 8

Variable dependiente: recursos del FAEB per cápita					
Regresión	Variable independiente	Coefficiente	t	R-ajustada	F
(8)	Índice de marginación "estatal"	59.662	.1103	-.0340	.9128

Número de observaciones: 31

*Indica un nivel de significancia del 1%.

** Indica un nivel de significancia del 5%.

***Indica un nivel de significancia del 10%

El Cuadro 12 ilustra que el índice de marginación tampoco es capaz de explicar los criterios que se consideran para asignar los recursos del FAEB per cápita a nivel estatal.

Sin embargo, se obtuvo que si en lugar de tomar como variable dependiente los recursos FAEB per cápita se tomara a los recursos totales del FAEB, entonces los resultados cambiarían drásticamente. Este punto se ilustra en el Cuadro 13.

CUADRO 13

RESULTADOS DE LAS REGRESIONES 9 Y 10

Variable dependiente: recursos del FAEB					
Regresión	Variable independiente	Coefficiente	t	R-ajustada	F
(9)	Índice de analfabetismo	1.33E+08**	2.03	.1245	4.12
(10)	Grado de escolaridad	-6.63E+08*	2.61	.14545	2.42

Notas: Todas las regresiones incluyen una constante

Número de observaciones: 31

*Indica un nivel de significancia del 1%.

** Indica un nivel de significancia del 5%.

***Indica un nivel de significancia del 10%.

¹³ Donde eficiencia se refiere a que los estados con mayores rezagos educativos sean los que reciban mayores recursos.

¹⁴ Para mayor información ver Apéndice 1.

Lo anterior muestra que el gasto educativo estatal está relacionado con variables educativas como el analfabetismo y el grado de escolaridad. En ambos casos el signo es el esperado puesto que la asignación de los recursos depende de manera inversa del nivel de educación que tiene la entidad, aunque es importante mencionar que el poder explicativo de estas variables no es tan elevado como podría haberse esperado.

Del análisis conjunto de las dos últimas regresiones puede concluirse que la distorsión se encuentra en el tamaño de la población. Gerardo Esquivel (Esquivel: 1999) menciona este punto al encontrar que la asignación de los recursos del FAEB discrimina fuertemente en contra de los estados con mayor población. Es decir, el problema en la correcta asignación de los recursos federales para la educación radica en el tamaño de la población estatal.

6. CONCLUSIONES

Es comúnmente aceptado el hecho de que la democracia está positivamente relacionada con los niveles educativos de una región; la evidencia econométrica presentada en este trabajo es consistente con el argumento anterior. Sin embargo, para que los resultados anteriores se sostengan, es indispensable que la variable utilizada para cuantificar la democracia sea seleccionada cuidadosamente, ya que variables como pluralismo estatal podrían no ser buenas aproximaciones al concepto de democracia.

La relación positiva que existe entre educación y democracia sugiere que una política fiscal con énfasis en la educación podría fomentar los niveles de democracia en México. Sin embargo, se demostró que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal *per cápita* no se destinan a aquellos estados que presentan mayores rezagos en términos educativos; es decir aquellos que presentan los más altos índices de analfabetismo y menor grado de escolaridad promedio.

Se encontró que una de las distorsiones que impide que haya una eficiente asignación de los recursos FAEB radica en torno al tamaño de población en cada uno de los estados de la República Mexicana. El aplicar una única fórmula matemática para todos los estados podría crear ineficiencias. Muchos autores han hecho hincapié en este punto (Boltvinik: 1998, Scott: 1998) ya que resaltan el hecho de que debieran tomarse en cuenta características propias de cada región para asignar los recursos con la finalidad de no caer en criterios regresivos. Sin embargo, esta recomendación puede ser muy polémica por la falta de un criterio homogéneo, y podría prestarse a un manejo discrecional de los recursos públicos.

Actualmente, existe un importante número de especialistas que formulan propuestas alternativas a las fórmulas de distribución de los recursos federales para la

educación. Estas propuestas siguen siendo ampliamente discutidas y cuestionadas por lo que buscar nuevos mecanismos de asignación podría ser objeto de estudios posteriores.

Dada la importancia que tiene la democracia en la actualidad es indispensable crear mecanismos adecuados para fomentarla y desarrollarla. Como se demostró, la educación tiene una fuerte influencia positiva en la evolución de un sistema democrático. Por lo tanto, es necesario que los mecanismos de asignación de gasto en educación sean eficientes para alcanzar aquellas regiones que en términos relativos, se encuentran por debajo de los promedios nacionales en materia educativa. De esta manera se logrará que México sea, en un futuro cercano, una nación democrática.

ANEXO 1			
ÍNDICES DE MARGINACIÓN			
ENTIDADES	TOTAL DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN	PORCENTAJE
Aguascalientes	11	0	0
Baja California	5	0	0
Baja California Sur	5	0	0
Campeche	8	0	0
Coahuila	38	0	0
Colima	10	0	0
Chiapas	112	39	0.348
Chihuahua	67	8	0.119
Durango	39	3	0.0769
Guanajuato	46	2	0.0435
Guerrero	76	34	0.4474
Hidalgo	84	17	0.2024
Jalisco	124	0	0
México	122	1	0.0082
Michoacán	113	6	0.0531
Morelos	33	0	0
Nayarit	20	1	0.0500
Nuevo León	51	1	0.0196
Oaxaca	570	220	0.3860
Puebla	217	52	0.2396
Querétaro	18	2	0.1111
Quintana Roo	8	0	0
San Luis Potosí	58	15	0.2586
Sinaloa	18	0	0
Sonora	70	0	0
Tabasco	17	0	0
Tamaulipas	43	0	0
Tlaxcala	60	0	0
Veracruz	207	60	0.2899
Zacatecas	56	0	0

Fuente: Unidad de Finanzas de la II. Cámara de Diputados

Nota Descriptiva: De los índices de Marginación municipal 1995 se tomaron todos aquellos que CONAPO clasificó como "muy alto". Después se obtuvo la proporción de este tipo de municipios con respecto al total.

BIBLIOGRAFÍA

Ávila, Ana (2000), *¿Cuál ha sido la trayectoria del pluralismo?*, Periódico El Economista, D.F., México a martes 25 de Abril del 2000, pág. 3.

Beetham, David (1994), *Key Principles and Indices for a Democratic Audit*, en David Beetham (ed), Defining and Measuring Democracy, Londres, Thousand Oaks y Nueva Delhi, Sage Publications, pp. 155-181.

Bobbio, Norberto (1987), Diccionario de Política, D.F., México: Siglo XXI.

Boltvinik, Julio (1998), *Disparidad en la distribución de los recursos del Ramo 33*, Instrumentos de distribución de los recursos del Ramo 33, D.F., México: Comisión de Desarrollo Social, pp. 93-103.

Bollen, Kenneth (1980), *Issues in the Comparative Measurement of Political Democracy*, American Sociological Review, vol. 45, núm.3, Junio, pp. 370-390.

(1991), *Political Democracy: Conceptual and Measurement Traps*, en Alex Inkeles (ed.), On Measuring Democracy. Its Consequences and Concomitants, New Brunswick y Londres, Transaction Publishers.

Burgoa, Ignacio (1996), Derecho Constitucional Mexicano, D.F., México: Porrúa, pág. 514.

Colomer, Josep (1998), *La Transición a la Democracia*, Política y Gobierno, vol. 6, núm. 1, primer semestre de 1999, pp. 173-185.

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1997.

Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1998.

Cutright, Phillips (1963), *National Political Development: Measures and Analysis*, American Sociological Review, vol. 28, núm. 2, abril, pp. 253-264.

Dahl, Robert (1971), Polyarchy: Participation and Opposition, New Haven, E.U.A.: Yale University Press.

(1990), La Poliarquía, Participación y Oposición, E.U.A.: Texas.

(1992), La Democracia y sus Críticas, E.U.A.: Paidós

Diario Oficial de la Federación; enero 1998, enero 1999, enero 2000.

Dunleavy, Patrick y Helen Margetts (1994), *"The Experimental Approach to Auditing Democracy"*, en David Beetham (ed.), Defining and Measuring Democracy, Londres, Thousand Oaks y Nueva Delhi: Sage Publications, pp. 155-181.

Esquivel, Gerardo (1999), *Educación y Desarrollo Regional: Una Evaluación Inicial de las Asignaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, 1999, Momento Económico*, pp. 13-21.

Frazer, Elizabeth (2000), *Citizenship Education: Antipolitical Culture and Political Education in Britain*, Political Studies, vol 48, núm. 1, marzo, pp. 88-103.

González, Pablo (2000), *The Future of Education and the Future of Work*, Nacla Report on the Americas, vol. 33, núm. 4, enero-febrero, pp. 38-41.

Greene, William (1993), Econometric Analysis, Ney Jersey, U.S.A.: Prentice Hall, Tercera Edición.

Hadenius, Axel (1994), "The Duration of Democracy: Institutional vs Socio-economic Factors", en David Beetham (ed.), Defining and Measuring Democracy, Londres, Thousand Oaks y Nueva Delhi: Sage Publications.

Held, David (1992), Modelos de democracia, E.U.A.: Alianza Universidad.

Hernández, Alfonso (2000), *Las Causas Estructurales de la Democracia Local en México: 1989-1998*, Política y Gobierno, vol. 7, núm. 1, primer semestre de 2000, pp. 101-144.

Herrera, Arturo (1998), *El votante de la mediana, la distribución del Ingreso en México y preferencias electorales en México*, Tesis Maestría, Centro de Estudios Económicos, El Colegio de México.

Informe de Labores 1998-1999, Secretaría de Educación Pública.

Instituto Federal Electoral, <http://www.ife.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (1997), Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, pp. 23,25-27.

Jackman, Robert (1974), *Political Democracy and Social Equality: A Comparative Analysis*, American Sociological Review, vol. 39, núm. 1, febrero, pp. 29-45.

Latapí, Pablo y Manuel Ulloa (1998), *Inconsistencias de las fórmulas de distribución de los recursos federales para la educación y propuesta de alternativas*, Instrumentos de distribución de los recursos del Ramo 33, D.F., México: Comisión de Desarrollo Social, pp. 133-148.

Levi, Santiago (1998), *Análisis metodológico de la distribución de los recursos del Ramo 33*, Instrumentos de distribución de los recursos del Ramo 33, D.F., México: Comisión de Desarrollo Social, pp.78-91.

Ley de Coordinación Fiscal (1999), Legislación Fiscal, Tomo II, Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lijphart, Arend y Markus Crepaz (1991), *Corporatism and Consensus Democracy in Eighteen Countries: Conceptual and Empirical Linkages*, British Journal of Political Science, vol. 21, abril, pp. 235-256.

Maddala, G.S. (1996), Introducción a la Econometría, University of Florida and Ohio State University, Segunda edición.

Merino, Gustavo (1998), "Las transferencias federales de la ecuación en México: una evaluación de sus criterios de equidad y eficiencia", Gestión y Política Pública, vol.7, núm. 2, pp. 355-399.

Przeworski, Adam (1991), *Transiciones a la Democracia*, Democracia y Mercado, U.K.: Cambridge University Press.

Rich, Paul (1999), *American Voluntarism, Social Capital, and Political Culture*, Annals of the American Academy of Political and Social Science, vol. 565, septiembre, pp 15-34.

Rubinson, Richard y Dan Quinlan (1977), *Democracy and Social Inequality: A Reanalysis*, American Sociological Review, vol. 42, agosto, pp. 611-623.

Scott, John (1998), *Descentralización y focalización*, Instrumentos de distribución de los recursos del Ramo 33, D.F., México: Comisión de Desarrollo Social, pp. 63-76.

Scheufele, Dietram (2000), *Personality Strength and Social Capital: The Role of dispositional and informational variables in the production of Civic Participation*, Communication Research, vol. 27, núm. 2.

Tarine, Alcin (1995), *Democracia y Desarrollo, ¿Qué es la democracia?*, D.F., México: Fondo de Cultura Económica (F.C.E.).

Tejedo, José Luis (1996), Los Encrucijados de la Democracia Moderna, D.F., México: Plaza Valdés.

Tirole, Jean (1995), The Theory of Industrial Organization, London, England: Massachusetts Institute of Technology, pp. 221-222

Valdés, Leonardo (1995), Sistemas Electorales y de Partidos, D.D., México: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cívica, IFE.

Whitehead, Laurence (1996), *Una Transición Difícil de Alcanzar*, Política y Gobierno, vol. III, núm. 1, Primer Semestre 1996.